



Resolución de la Directora General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2019, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental las actuaciones de regeneración de las playas de S'Illot, Canarymel y S'Estanyol englobadas en las obras de emergencia para la reparación de los daños causados por las riadas de octubre de 2018 en la provincia de Mallorca, Illes Balears

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de febrero de 2019, ha acordado que se declaren excluidas del trámite de evaluación ambiental las actuaciones de regeneración de las playas de S'Illot, Canarymel y S'Estanyol englobadas en las obras declaradas de emergencia por Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 6 de noviembre de 2018, destinadas a la reparación de los daños causados por las riadas de octubre de 2018 en la provincia de Mallorca, Illes Balears.

El apartado segundo de dicho acuerdo dispone la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de las razones que motivan dicho acuerdo, así como la puesta a disposición del público afectado de la información recogida en la evaluación realizada. Esta información se encuentra a disposición del público en:

Ministerio para la Transición Ecológica, Plaza de San Juan de la Cruz S/N, 28071 Madrid, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Subdirección General para la Protección de la Costa-despacho C-823 y en la siguiente dirección WEB:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/illes-balears/070635-oe-oct18.aspx>

En su virtud, procede publicar en el "Boletín Oficial del Estado" el Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2019, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental las actuaciones de regeneración de las playas de S'Illot, Canarymel y S'Estanyol englobadas en las obras de emergencia para la reparación de los daños causados por las riadas de octubre de 2018 en la provincia de Mallorca, Illes Balears, acuerdo que se incluye como anexo a esta resolución.

Madrid, a 21 FEB 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

Ana María Oñoro Valenciano